CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001579

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 15 NOV. 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2097/2022 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°500/1192/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, como es tradición las ferias navideñas son una herramienta de emprendimiento local durante las vísperas de las fiestas de fin de año. En ellas se desarrolla el comercio local y se entrega gran variedad de productos a un menor costo, así como también se impulsa la generación de puestos de trabajo estacionales.

Que, el área de Fomento Productivo se encuentran en la búsqueda de espacios de comercialización al interior de la comuna, principalmente a microempresarios y emprendedores artesanos en sus distintos rubros, para lo cual se encuentra el interés de fortalecer el desarrollo económico y mejorar la condición de vida de cada uno de ellos, dando a conocer sus habilidades y destrezas en el proceso de terminación de sus productos.

A su vez un objetivo fundamental es fomentar la asociatividad mediante el trabajo en conjunto, la formalización mediante el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de patentes, el compromiso mediante la orientación respecto de la asistencia *y* puntualidad *y* a su vez otorgando valor al producto terminado.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado "**FERIA NAVIDAD PARQUEMET 2022"**, que tendrá los siguientes objetivos:

1. Impulsar el emprendimiento local y el fomento productivo.
2. Incentivar la actividad económica legal en los barrios de la comuna, eliminando el comercio ambulante.
3. Generar un ambiente festivo en víspera de navidad.
4. Promover el comercio provisorio dentro de lo estipulado por la ley.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. La actividad del programa consiste en la instalación de una feria de emprendedores para navidad 2022, los días 17 y 18 de diciembre de 2022 desde las 12:00 horas hasta las 19:00 horas, en el Parque Bicentenario de Cerrillos.

001579

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

4. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Encargado/a Programa
Página Web.